

**EL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----**

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha trece de marzo del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; con el voto en abstención de los ciudadanos Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero; así como el voto en contra de la ciudadana Luiza Angélica Bernal Velázquez, Regidora Décima Segunda, el siguiente: -----

ACUERDO -----

De conformidad en lo establecido en el artículo 73 Ter, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 30 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz; se autoriza la remisión al Honorable Congreso del Estado, del estado de la Obra Pública sin movimiento, correspondiente al mes de febrero del ejercicio 2020. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinte. -----

ACUERDO No. 32



SECRETARÍA